

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA TRABAJO FIN DE MÁSTER

### ESTUDIOS DE MÁSTER DE 60 CRÉDITOS - CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Podrán solicitar la Convocatoria Extraordinaria de Trabajo Fin de Máster, el alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la *Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Málaga*, y por el resto de la normativa en vigor en materia de ordenación académica, evaluación de estudiantes, transferencia de créditos y movilidad de estudiantes.

El estudiantado podrá optar a esta Convocatoria Extraordinaria, siempre y cuando la **asignatura haya sido matriculada en el presente curso académico y se encuentre en segunda matrícula o más.**

La **solicitud**, una vez cumplimentada y firmada, se presentará en la Secretaría utilizando cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la **Sede Electrónica** de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace: <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>, mediante el procedimiento de “Solicitud General” (para quienes posean DNI electrónico o certificado digital).
- A través del Gestor de peticiones ( <https://gp.uma.es/secretarias/> ), opción “Solicitud General” adjuntando la Solicitud de “Convocatoria Extraordinaria TFM”, indicando en descripción “Convocatoria extraordinaria TFM”, en formato pdf.

**Plazo de presentación** de las solicitudes: del **23 al 27 de enero de 2023**, ambos inclusive.

Se informa que la sola presentación a esta convocatoria, supondrá el uso de la misma.

LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADAS.  
EN CASO CONTRARIO, SE COMUNICARÁ A LA PERSONA INTERESADA.